



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

Administración

RESOLUCIÓN ALCALDÍA DECAIMIENTO AL DERECHO A LA TOMA DE POSESIÓN COMO FUNCIONARIA DE CARRERA Y NUEVO NOMBRAMIENTO

Resolución Alcaldía decaimiento del derecho a Toma de Posesión como funcionaria de carrera a favor de Victoria Islas Contreras por falta de toma de posesión en el plazo legal y nombramiento como funcionario de carrera a favor del segundo aspirante con mejor puntuación

D^a ENCARNACIÓN MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádíar.

HACE saber que mediante Decreto de esta Alcaldía 2025-0069 de fecha 14/05/2025 ha dictado la siguiente Resolución:

«Mediante Resolución de Alcaldía 2024-0035 de fecha 17 de abril de 2024 por la que se aprueban las Bases de Convocatoria para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema selectivo de oposición libre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada N^o 79 de fecha 25 de abril de 2024 y Boletín Oficial del Estado N.º 144 de 14 de junio de 2024.

En fecha 31/07/2024 mediante Resolución de Alcaldía número 2024-0089 se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos y mediante Resolución número 2025-0009 de fecha 06/02/2025 se aprueba la lista definitiva de Admitidos y excluidos.

*Que conforme a lo establecido en La Base Octava de las Bases de Convocatoria, y Acta Final del Tribunal calificador de fecha 13 de marzo de 2025 por la que se propone el nombramiento como funcionario de carrera a tiempo completo como Auxiliar Administrativo, grupo C, subgrupo C2 del Excmo. Ayuntamiento de Cádíar a favor de D^a VICTORIA ISLA RODRIGUEZ CONTRERAS con DNI ***** 272 Z*

En fecha 11 de abril de 2025 se publica en el Boletín Oficial de La Provincia de Granada número 69 el nombramiento de D^a Victoria Isla Rodriguez Contreras como funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádíar, notificado mediante Registro de Salida número 87 de fecha 04 de abril de 2025 y se le otorga el plazo de un mes para la toma de posesión contados a partir del día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Visto el Certificado de Secretaria de fecha 12 de mayo de 2025 y el Acta levantada al efecto, en la que consta que ha transcurrido el plazo de un mes, sin que la aspirante nombrada se hubiese personado en dependencias municipales a los efectos de tomar posesión como funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádíar.

Visto el informe emitido por la Secretaria -Intervención, esta Alcaldía en virtud de las competencias establecidas en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Anular y dejar sin efecto el nombramiento como funcionaria de carrera realizado mediante Decreto de Alcaldía número 2025-0043 de fecha 04/04/2025 conferido a favor de D^a. Victoria Isla Rodríguez Contreras con DNI *****272 Z y declararla decaída en su derecho a su toma de posesión como funcionaria de carrera de esta corporación, por no haberse personado a la toma de posesión dentro del plazo legalmente establecido, sin perjuicio de las acciones que en derecho procedan.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en la Base Octava de las Bases de Convocatoria nombrar a la siguiente aspirante aprobada con mejor nota como funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiar, Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2 a tiempo completo, con las retribuciones que constan en el Presupuesto municipal para la citada plaza a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
MARÍA LINDÓN CARMONA SALINAS	***** 704 K

TERCERO.- Notificar la presente resolución a D^a. Victoria Islas Rodríguez Contreras con DNI *****272 Z, y a D^a María Lindón Carmona Salinas con DNI *****704 K, comunicándole a esta última que deberá tomar posesión en el plazo establecido en las Bases de convocatoria.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Formalizado el nombramiento y tras la toma de posesión, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación e informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan

QUINTO. De conformidad con lo previsto en la Base Novena de las Bases de convocatoria La bolsa para futuras sustituciones y vacantes queda con el siguiente orden de prelación:

Identidad del Aspirante	Orden Praelación	Puntuación
NOEMI GARCÍA RELAÑO	1	12,50
SILVIA MARÍA DE HARO GARCILOLO	2	10,75

SEXTO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios de la corporación y en la Sede Electrónica <http://cadiar.sedelectronica.es> para general conocimiento de todos....»

Lo que se hace público para general conocimiento de los aspirantes.

En Cádiar a 14 de mayo de 2025

Firmado por Encarnación López Fernández Alcaldesa-Presidente Excmo. Ayuntamiento de Cádiar